

La exdirectora del DAS prófuga por las 'chuzadas' está asilada en el país vecino, pero su suerte podría cambiar.

María del Pilar Hurtado, exdirectora del DAS, tiene orden de captura desde el 2011 por su presunta responsabilidad en las 'chuzadas', pero todavía no ha respondido ante la justicia.

La carta que se jugó fue asilarse en Panamá, incluso antes de que le dictaran la medida de aseguramiento y, desde entonces, ha estado protegida en ese país sin las que las autoridades colombianas puedan hacer algo.

Ahora el presidente Juan Manuel Santos quiere poner el juego a su favor y aprovechó la llegada de un nuevo presidente a Panamá para anunciar que [pedirán la extradición de Hurtado](#), así la misma solicitud haya sido negada en el 2012.

En los últimos años, Hurtado ha sido la manzana de la discordia entre Colombia y Panamá. ¿Quién es esta mujer que puso en desacuerdo los dos países?

Desde su llegada a la dirección del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en el 2007, durante el segundo mandato de Álvaro Uribe, se empezaron las 'chuzadas', un espionaje ilegal a magistrados, políticos de oposición, defensores de derechos humanos y periodistas. Así por lo menos lo atestiguó el exjefe de inteligencia del DAS Fernando Tabares.

Ella abandonó el cargo en el 2009 y, posteriormente, la Fiscalía le abrió investigación por los delitos de concierto para delinquir agravado, violación ilícita de comunicaciones, abuso de función pública, peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público. Luego, dictó medida de aseguramiento por tres de esos hechos.

Una de las pruebas para investigarla fue la serie de correos internos del extinto DAS que tienen la Fiscalía y la Procuraduría en los que la exsubdirectora de Operaciones Martha Leal le reportaba a Hurtado unas investigaciones irregulares contra el abogado Ramiro Bejarano y el expresidente de la Corte César Julio Valencia.

“Me enteré por palabras de Leal que Hurtado le había ordenado esas diligencias en cumplimiento de instrucciones de la Casa de Nariño con el fin de apoyar la labor que realizaban los abogados defensores del presidente...”, dijo Tabares a la Fiscalía al referirse a ese hecho concreto y al explicar que [las órdenes venían de la Casa de Nariño](#),

principalmente del secretario general de la Presidencia de entonces, Bernardo Moreno.

Hurtado también deberá explicarle a la justicia por qué y para qué aceptó infiltrar a funcionarios del DAS dentro de la Corte con el fin de grabar las reuniones privadas de los magistrados, hechos que ya han sido confesados por quienes fueron sus jefes de Inteligencia y Contrainteligencia y por aquellos que participaron en la infiltración.

### **¿Por qué Panamá no la extradita?**

Aunque hay evidencias contra su proceder como directora del DAS, Panamá se ha rehusado a extraditarla. El vecino país ha creído en las versiones de Hurtado y del expresidente Álvaro Uribe acerca de que ella es una perseguida política.

[El electo senador ha defendido en múltiples ocasiones a quien fue su funcionaria](#), diciendo que a Hurtado le quieren fabricar delitos y que ella “intervino con pulcritud en varios gobiernos y sin cometer delito, siquiera político. Es víctima de persecución en nuestro país”.

Sin embargo, no todos creen esa teoría, especialmente porque ella buscó asilo en Panamá antes de que se iniciara cualquier investigación en su contra, como lo señaló expresidente de la Corte Constitucional José Gregorio Hernández. “Al comienzo, ella no se podía considerar como tal porque en el momento en que se le concedió no se había iniciado ninguna acción propiamente judicial y la Fiscalía no había pronunciado ninguna petición de acusación”, explicó.

En esto coincide el exfiscal Guillermo Mendoza Diago, quien era el responsable de este caso. «Decir que se trata de un perseguido político es completamente desfasado y es un criterio gratuito porque los delitos que hay en su contra son comunes», dijo a Semana.com.

El problema real en el que está envuelto Panamá son los intereses políticos con los que tiene que lidiar, pues mientras el actual gobierno colombiano pide la extradición, el asilo fue promovido por la anterior Presidencia, según le dijo la exdirectora del DAS al periodista Daniel Coronell, una de las víctimas de las ‘chuzadas’.

“Como esto era delicado, yo le reiteré la pregunta: si esa iniciativa del asilo había surgido del expresidente Uribe y ella me lo confirmó. Además me dijo que un asilo no era posible sin contactos. Por ejemplo, los contactos que adelantó Moreno con España para explorar esa posibilidad, que ha tenido el respaldo de miembros del Partido Popular del expresidente

Aznar y de integrantes de la derecha española”, [dijo Coronell](#) en el momento en el que Hurtado se asiló en Panamá.

Hurtado es la persona que puso en jaque a Panamá, pues el país está en la mitad de la discordia entre Uribe y Santos. Hasta ahora, esa nación la ha asilado, pero las pujas del gobierno colombiano para extraditar a Hurtado se intensificarán con la llegada al poder panameño de Juan Carlos Varela. Él será el presidente que decida darle la razón a Uribe sobre la persecución política de la exdirectora del DAS o escoger las versiones de la justicia colombiana y aceptar el pedido de extradición de Santos.

[www.semana.com/nacion/articulo/maria-del-pilar-hurtado-pone-en-jaque-panama/388930-3](http://www.semana.com/nacion/articulo/maria-del-pilar-hurtado-pone-en-jaque-panama/388930-3)